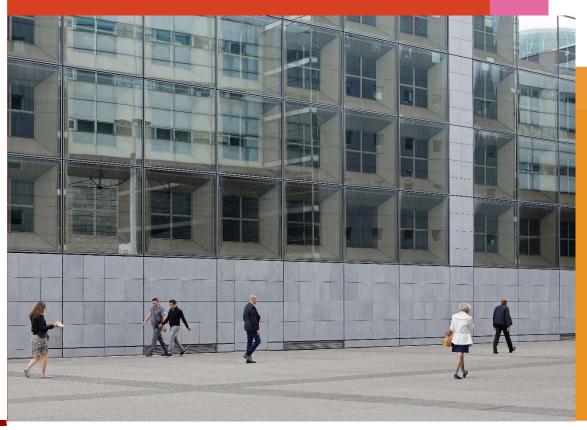
Servicios Tributarios, Legales y Contables Boletín de novedades

Enero 2019





Índice

	<u>Pg.</u>	
Nuestra firma y sus profesionales		
Contexto internacional	3	
Normas publicadas en el mes	6	
· Tributarias	7	
· Varios	8	
Coeficientes e índices	12	

Nuestra firma y sus profesionales

Presencia en medios

Prensa

Subsidios a las empresas que contraten nuevos colaboradores: foco en los mayores de 45 años

18 de enero | El Gallito



Ignacio López Viana, gerente del área de Servicios Legales de PwC Uruguay, fue consultado por El Gallito acerca de la iniciativa de la Dirección Nacional de Empleo que agrega beneficios a las empresas para la

promoción del empleo. "La nueva normativa trata de mitigar algunos aspectos que dificultaban la aplicación de la ley de fomento del empleo juvenil, generando nuevos y mayores subsidios en beneficio de las empresas que contraten jóvenes trabajadores".

https://blogtrabajo.gallito.com.uy/empresa/actualida d-en-gestion-humana/subsidios-a-las-empresasque-contraten-nuevos-colaboradores-foco-en-losmayores-de-45-anos/

¿Qué recomienda leer Eliana Sartori? 18 de enero | El País



Nota a **Eliana Sartori**, directora del área de Asesoramiento Tributario de PwC Uruguay, en El Empresario de El País. Eliana recomendó el libro Homo Deus de Yuval Harari y comentó que allí se manejan conceptos que bien pueden ser útiles para empresarios y

ejecutivos.

https://www.elpais.com.uy/elempresario/recomienda-leer-eliana-sartoridirectora-impuestos-pwc.html

¿Qué significa ser un operador económico calificado en Uruguay?

18 de enero | InfoNegocios

Se trata de una certificación, que otorga la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), que tiene como objetivo facilitar y asegurar el comercio internacional mediante la alianza entre aduanas y el sector privado. **Patricia Marques**, socia del área de Asesoramiento Tributario, Legal y Contable, junto a **Elena Rodríguez**, senior del área de Precios de Transferencia, y **Gastón Retta**, senior del área de Asesoramiento Contable; publicaron un nuevo artículo para el espacio Perspectiva PwC de InfoNegocios.

https://www.pwc.com.uy/es/acerca-denosotros/publicaciones/analisis-comex-pwc.html







Contexto internacional

Argentina

Precios de Transferencia (Reforma Fiscal)

El 27 de diciembre de 2018 el Gobierno Argentino publicó el decreto reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias, aplicable a los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2018.

Este introduce, entre otras, importantes modificaciones en el régimen de precios de transferencia, alineadas con los estándares internacionales establecidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), a saber:

- (i) detalles sobre los nuevos requerimientos para las operaciones de importación y exportación de bienes a través de intermediarios internacionales (test de la sustancia del intermediario);
- (ii) lineamientos sobre la determinación del valor de las operaciones de exportación de commodities, realizadas a través de intermediarios internacionales;
- (iii) ampliación de la lista de situaciones o casuales que configuran la "vinculación económica" a efectos de la documentación y lineamientos adicionales concernientes a los países de baja o nula tributación;
- (iv) modificaciones en la documentación de precios de transferencia, en línea con la Acción 13 del Plan para Evitar la Erosión de la Base Imponible y Transferencia de Utilidades (BEPS) de la OECD, contemplando umbrales de materialidad para las transacciones;
- (v) lineamientos en materia de comparabilidad, análisis de riesgos y metodologías de precios de transferencia;
- (vi) aclaraciones en materia de limitación de las deducciones por intereses;
- (vii) aclaraciones en lo que respecta al concepto de Establecimiento Permanente (agente dependiente).

Brasil

Identificación de beneficiarios finales

El pasado 28 de diciembre de 2018, las autoridades fiscales brasileñas publicaron una Instrucción Normativa, proporcionando una guía para la identificación de beneficiarios finales extranjeros de ciertas sociedades brasileñas y extranjeras inscriptas en el Registro de Identificación de Sociedades Contribuyentes.

En el año 2016, se había dispuesto la obligación de informar los beneficiarios finales antes de diciembre 2018. No obstante, la nueva regulación revoca normas anteriores en la materia, estableciendo una definición clara de beneficiario final así como también la obligación de informar toda la cadena de accionistas hasta llegar al beneficiario final, y extiende los plazos para reportar dicha información a las Autoridades Fiscales Brasileñas.

Colombia

Se aprueba Reforma Tributaria

El Congreso colombiano aprobó una Reforma Tributaria a fines de diciembre 2018, sobre la cual nos referimos en la edición de noviembre 2018 de nuestro boletín. El Proyecto había sido presentado el pasado 31 de octubre de 2018 con el objetivo de implementar importantes cambios en la actual normativa fiscal del país. Si bien la referida ley entró en vigencia el pasado 1º de enero de 2019, en la misma se prevén diferentes fechas a partir de las cuales los cambios comenzarán a regir.

Francia

Medidas contra la Evasión Fiscal y Paraísos Fiscales

El Parlamento francés aprobó el 28 de diciembre la Ley de Presupuesto 2019, la cual incluye cambios al Impuesto a las Sociedades, trasponiendo los artículos 4 y 6 de las Directivas contra la Evasión Fiscal (ATAD por sus siglas en inglés) de la Unión Europea referente a la limitación de los intereses y reglas generales anti abuso.

Asimismo, en línea con las recomendaciones de la Acción 5 del Plan BEPS de la OCDE, la Ley mencionada introduce cambios al régimen "patent box" existente (régimen preferencial aplicable a regalías y ganancias de capital generadas en la venta de patentes y otros derechos de Propiedad Intelectual), estableciendo el requerimiento del "nexus approach". Gran parte de las medidas mencionadas comenzaron a aplicar desde el 1º de enero del año corriente.

Puerto Rico

Cambios al Código Tributario del Impuesto a la Renta

El Gobierno de Puerto Rico aprobó el pasado 10 de diciembre el Proyecto de Ley que modifica varias disposiciones del Código Tributario. Entre las principales modificaciones se destacan la reducción en las tasas del Impuesto a las Rentas Empresariales y el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, limitación de ciertas deducciones, cambios en algunas reglas de determinación de la fuente de la renta y nuevos requerimientos de información. Asimismo, se dispone que las rentas obtenidas por no residentes por la venta de participaciones de sociedades portorriqueñas estarán sujetas al Impuesto a la Renta en dicho país. Se establecen distintas fechas a partir de la cual comenzarán a regir los referidos cambios.

Uruguay

Precios de Transferencia (Informe País por País)

Tal como fuera informado en nuestro Tax Insight de enero 2019, el pasado 4 de enero, la Dirección General Impositiva (DGI) emitió la Resolución 94/019, que contiene disposiciones relativas al Informe País por País (CbCr). En particular, establece las condiciones y los plazos para la

presentación del CbCr e información complementaria (identificación de la entidad controlante, entidad designada para la presentación del CbCr y entidades en Uruguay).

La Resolución es consistente con las disposiciones de CbCr contenidas en la Ley 19.484 (Ley de Transparencia) y el Decreto 353/018, que introdujeron modificaciones a las normas de precios de transferencia en materia de documentación (adopción del enfoque en tres niveles recomendado por la OCDE en la Acción 13 del Plan BEPS).

Resolución DGI: Régimen de Zonas Francas (ZF)

Fue publicada con fecha 16 de Enero de 2019 la Resolución 231/019 de DGI que establece diversas disposiciones respecto a los cambios introducidos al régimen de ZF. En particular, se aclara que los servicios que contraten los contribuyentes de IRAE con usuarios de Zonas Francas (UZF), deberán estar vinculados a la obtención de rentas gravadas por dicho impuesto. También se especifica el tratamiento tributario aplicable a determinadas operaciones relacionadas al comercio al por menor.

Asimismo, se establecen aspectos formales a cumplir por los UZF que realicen actividades de I+D, o actividades excepcionales, complementarias o auxiliares fuera de la ZF, así como también mayores requerimientos de información a incluir en la declaración de compras y ventas que deben presentar anualmente los UZF ante la DGI.

En cumplimiento con lineamientos de la OCDE

De acuerdo a las conclusiones arribadas en el Foro sobre Prácticas Tributarias Perniciosas de la OCDE que tuvo lugar en enero 2019, este organismo entendió que los regímenes de Uruguay señalados en el pasado como "potencialmente nocivos" se encuentran actualmente en línea con los estándares internacionales. Esto es así, debido a los cambios introducidos en la normativa local, con el fin de cumplir con las directrices de la OCDE, en el marco de la Acción 5 del Plan BEPS.

Uruguay – Chile

Convenio de Doble Imposición

Fue publicado en el Diario Oficial de Chile con fecha 24 de Enero de 2019, la promulgación del Convenio entre Uruguay y Chile para eliminar la Doble Imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio y prevenir la evasión y elusión fiscal, el cual fuera suscripto en Montevideo el 1º de Abril de 2016.

El mismo se encuentra vigente desde el 5 de Setiembre de 2018 y se aplica para los impuestos sobre las rentas que se obtengan y a las cantidades que se paguen, abonen en cuenta, se pongan a disposición o se contabilicen como gasto, a partir del 1 de enero 2019.

Normas publicadas en el mes

Tributarias

Donaciones especiales – Proyectos de fomento artístico cultural

Decreto 29/2019 de fecha 21 enero de 2019

Se establece para el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del IRAE y del IP, originados en donaciones a favor de proyectos declarados de fomento artístico y cultural.

2. IRPF – Liquidación simplificada y exclusión de retenciones

Decreto 30/2019 de fecha 21 enero de 2019

Se establece en \$440.400, el monto límite anual para el ejercicio 2019 referente al régimen opcional de liquidación simplificada y en \$36.700 mensuales y \$440.400 anuales los montos límites de exclusión de retenciones.

3. Proyecto de inversión – Estacionamientos

Decreto 21/019 de fecha 11 de enero de 2019

En caso de que no se pueda dar cumplimiento al cronograma de inversiones para Proyectos de Inversión relativos a la inversión en estacionamientos, se prevé la solicitud de extensión de los plazos correspondientes.

4. Registro de operaciones – Desarrollo de Software

Comunicado DGI del 03 de enero de 2019

Se establece un criterio de documentación para aquellas empresas que habiendo desarrollado un software e iniciado tramites de registro antes del 1º de enero de 2019, aun no tengan número de registro para sus operaciones.

5. Fijación de tasas, topes y actualizaciones para el año 2019.

Decreto 08/2019 de fecha 08 de enero de 2019

Se establecen las bases específicas e impuestos para los tabacos y cigarrillos a efectos de la liqui dación del IMESI.

Decreto 19/2019 de fecha 11 enero de 2019

Se fijan los valores de IMESI para la primera enajenación a cualquier título de combustibles.

Decreto 20/2019 de fecha 11 enero de 2019

Se fijan los montos y tasas de IMESI para la primera enajenación a cualquier título de bebidas, grasas y lubricantes.

Resolución DGI 300/019 de fecha 23 de enero de 2019

Se adecuan las tasas de escalas progresionales aplicables a los ingresos gravados por el IASS.

6. Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR)

Decreto 33/2019 de fecha 21 enero de 2019

Se fija en 3,51 el valor del IMIPVIR al 31 de diciembre de 2018.

7. CESS – Fondo de Garantías de Créditos Laborales

Comunicado BPS 07/2019 de enero de 2019

Desde el 01 de enero de 2019 corresponderá aplicar la tasa de 0,025% de carácter patronal sobre las remuneraciones de los trabajadores dependientes de la actividad privada, cualquiera sea el ámbito de afiliación del empleador.

8. Facturación electrónica - Comprobantes

Resolución DGI 303/019 de fecha 22 de enero de 2019

Se adecuan distintos aspectos del régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos, en materia de documentación de cobranzas mediante efacturas o e-tickets.

9. Vencimientos

Resolución DGI 302/019 de fecha 23 de enero de 2019

Se actualiza el cuadro de vencimientos para el período Enero – Diciembre 2019 del IRNR, IP, IVA para las entidades no residentes que no actúen mediante establecimiento permanente.

Resolución DGI 355/019 de 25 de enero de 2019

Se prorroga para los contribuyentes cuyo domicilio fiscal principal se encuentre en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y en las localidades de San Gregorio de Polanco y Ansina del departamento de Tacuarembó; el vencimiento de las obligaciones tributarias previsto para el mes de enero de 2019, hasta las fechas establecidas para el cumplimiento de las mismas obligaciones en el mes de febrero 2019.

Varios

1. Acuerdos y Protocolos

Ley 19.716 de fecha 05 de diciembre de 2018

Se aprueba el Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, suscrito en la ciudad de Montreal, Canadá, el 4 de abril de 2014.

Ley 19.719 de fecha 11 de diciembre de 2018

Se aprueba el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de El Salvador, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 26 de setiembre de 2012.

Decreto 16/019 de fecha 11 de diciembre de 2018

Se aprueba el Centésimo Quincuagésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 18, suscrito el 22 de agosto de 2018, entre los Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora la Directiva 39/18, relativa al "Régimen de Origen MERCOSUR".

Resolución MRREE 656/018 de fecha 17 de diciembre de 2018

Se aprueba el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), con el objetivo de que la FAO brinde asistencia en la ejecución del proyecto "Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos".

2. Ley Orgánica de la Unidad Alimentaria de Montevideo

Ley 19.720 de fecha 21 de diciembre de 2018

Se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), principalmente en lo que respecta al nombre de la persona de derecho público no estatal, que pasa a denominarse "Unidad Agroalimentaria Metropolitana", a sus cometidos, sus atribuciones, a la integración de Directorio, entre otros aspectos.

3. Empaquetado y etiquetado de tabaco

Ley 19.723 de fecha 21 de diciembre de 2018

Se modifica el art. 8 de la Ley 18.256, relativo al empaquetado, etiquetado y diseño de productos de tabaco, los cuales deberán ser neutros o genéricos. Asimismo, se dispone eliminar las publicidades y promoción del tabaco e incrementar la visibilidad y efectividad de las advertencias sanitarias. La norma entrará en vigencia en diciembre de 2019 y su reglamentación deberá estar pronta en un plazo no mayor a 120 días.

4. Eliminación de certificados expedidos por el BPS para las enajenaciones realizadas por convenios con MVOTMA, BHU y ANV

Ley 19.725 de fecha 21 de diciembre de 2018

Se dispone prescindir de los certificados expedidos por el BPS en las enajenaciones, cesiones o adjudicaciones de bienes inmuebles realizadas por las Intendencias Departamentales en convenios con el MVOTMA, BHU y AIN.

5. Licencia especial para trabajadores con familiares discapacitados

Ley 19.729 de fecha 28 de diciembre de 2018

Se modifica la Ley 18.345, relativa a la licencia especial para trabajadores de la actividad privada con hijos o familiares a cargo con discapacidad.

6. Regulación de sistema de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito

Ley 19.731 de fecha 28 de diciembre de 2018

Se regula el sistema de tarjetas de débito, instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito, en lo relativo principalmente a los sujetos intervinientes en el sistema de medios de pago electrónicos, a las formalidades, elementos y obligaciones de los contratos entre el adquirente y el comercio, entre otros.

7. Inclusión Financiera

Ley 19.732 de fecha 28 de diciembre de 2018

Se modifican varios arts. de la Ley de inclusión financiera, principalmente relativos al efecto cancelatorio de los pagos efectuados a través de dinero electrónico, al cronograma que definirá el Poder Ejecutivo para el pago de profesionales universitarios, al pago de jubilaciones, pensiones, retiros, beneficios sociales, asignaciones familiares, entre otros.

8. Prórroga de vigencia del art. 116 de la Ley 19.535

Ley 19.735 de fecha 04 de enero de 2019

Se prorroga la entrada en vigencia del art. 116 de la Ley 19.535, hasta el 30 de abril de 2019.

Dicho artículo refiere a la dotación de personal estable que deben tener las empresas prestadoras de servicios portuarios en depósitos portuarios o extra portuarios, así como en muelles o explanadas, entre otros aspectos.

Relativo a la prevención de lavado de activos. Casinos

Decreto 446/018 de fecha 31 de diciembre de 2018

Se sustituye el inciso 1° del art. 4 del Decreto 350/017, ampliando el ámbito de excepciones previsto en los arts. 1 y 2 del referido decreto para las operaciones efectuadas entre los casinos habilitados en el país y sus clientes.

Dichos arts. permiten que determinados negocios u operaciones jurídicas- siempre que cumplan los límites dispuestos- puedan realizarse en dinero en efectivo.

10. Reglamentación de la gestión ambientalmente adecuada de lámparas y otros residuos de mercurio

Decreto15/019 de fecha 08 de enero de 2019

Se reglamenta la gestión ambientalmente adecuada de lámparas y otros residuos de mercurio, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio.

11. Salario Mínimo Nacional

Decreto 25/019 de fecha 11 de enero de 2019

Se fija el salario mínimo nacional en la suma de \$15.000 mensuales o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el salario por hora.

12. Reglamentación de la Ley 19.655 sobre la utilización de bolsas plásticas

Decreto 03/019 de fecha 07 de enero de 2019

Se reglamenta la Ley 19.655, la cual establece medidas de prevención y mitigación del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas.

13. Valor cuota básica de afiliación individuales no vitalicios, afiliados colectivos y cuota FONASA

Decreto 18/019 de fecha 11 de enero de 2019

Se fija el valor de la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos y tasas moderadoras, así como las cuotas de salud del FONASA y el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019.

14. Reglamento de infracciones y sanciones para actividades o servicios de transporte fluvial y marítimo

Decreto 442/018 de fecha 28 de diciembre de 2018

Se aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones, aplicable a las empresas que realicen actividades o servicios de transporte fluvial y marítimo de cargas y pasajeros, nacionales o internacionales, de carácter comercial.

15. Actualización del Texto Ordenado de Inversiones

Resolución OPP 4/019 de fecha 17 de enero de 2019

Se actualiza el Texto Ordenado de Inversiones (TOI 2011).

16. Tarifas de las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda el IMPO

Resolución MEC 7/019 de fecha 07 de enero de 2019

Se fijan las tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda el IMPO.

17. Delegación de atribuciones

Resolución 45/019 del Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 2019

Se delega en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo de fijar, previo asesoramiento del INAC, los precios fictos y el coeficiente que corresponda a los efectos de su conversión a peso canal necesarios para la liquidación de las prestaciones consagradas legalmente a favor de dicho Instituto.

18. Registro de beneficiarios del sector electrónica o robótica

Resolución MIEM s/n de fecha 19 de diciembre de 2018

Se establece el procedimiento de registro de beneficiarios comprendidos en la Ley 19.592 (sector electrónica y robótica) y su decreto reglamentario 317/018, sus requisitos y los mecanismos de importación, especialmente el de la autorización previa de importación para determinados casos.

Por medio de las normas antedichas, se exonera de tasas y tributos a la importación de insumos con destino al prototipado o pequeñas series de producción, asociados a la innovación tecnológica del sector de la electrónica o robótica, previa declaratoria promocional del mismo.

19. Sistema Integral de Control de Transporte de Carga

Resolución MTOP s/n de fecha 08 de enero de 2018

Se establece la obligatoriedad, en forma escalonada, del ingreso al Sistema Integral de Control de Transporte de Carga, de las empresas de transporte profesional de carga nacional e internacional por carreteras por cuenta ajena y las empresas que efectúen transporte de mercancías por cuenta propia.

20. Banco Central del Uruguay

Circular 2.316 de fecha 27 de diciembre de 2018

Se modifica la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, en lo relativo a emisores de dinero electrónico.

Circular 2.317 de fecha 15 de enero de 2019

Se establece la contraprestación a recibir por el BCU por consultas formuladas a la Central de Riesgos Crediticios, prevista en el art. 4 de la Ley 17.948.

Circular 2.318 de fecha 16 de enero de 2019

Se incorpora a la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros artículos relacionados con la información sobre renta vitalicia previsional ofrecida.

Circular 2.319 de fecha 16 de enero de 2019

Se modifica la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, en lo relativo al asesoramiento al afiliado sobre rentas vitalicias previsionales ofrecidas por empresas aseguradoras.

Circular 2.320 de fecha 17 de enero de 2019

Se modifica la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, con el fin de adecuar la normativa en materia de intermediación de valores, asesoramiento de inversión y gestión de portafolios.

Circular 2.321 de fecha 17 de enero de 2019

Se modifica la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, con el fin de adecuar la normativa en materia de intermediación en valores, asesoramiento de inversión y gestión de portafolios.

Circular 2.322 de fecha 17 de enero de 2019

Se modifica el Libro 1 de la Recopilación de Normas de Operaciones, relativo a las operaciones de cambio.

Coeficientes e índices

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

(Base Marzo 2010=100)

Mes	Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
Diciembre '18	186,50	-1,92%	9,95%	9,95%
Enero '19	191,76	2,82%	2,82%	10,68%

Índice de Precios al Consumo (IPC)

(Base Diciembre 2010 = 100)

(base Diciembre 2010 – 100)			
Índice	Var. Mensual	Var. Acumulada en el año	Var. Acumulada en los últimos 12 meses
186,62	-0,38%	7,96%	7,96%
190,67	2,17%	2,17%	7,39%

[1] Factor de Corrección (para Base 1988)= 45,7941 - Factor de Corrección (para Base 2010)= 2,9383

USD interbancario billete en el mes

Valor de la Unidad Indexada en el mes

Día	Cotización	Día	Cotización
1		17	32,671
2	32,425	18	32,622
3	32,459	19	
4	32,497	20	
5		21	32,623
6		22	32,615
7	32,509	23	32,615
8	32,536	24	32,598
9	32,599	25	32,606
10	32,759	26	
11	32,793	27	
12		28	32,595
13		29	32,539
14	32,673	30	32,569
15	32,671	31	32,491
16	32,684		

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,0275	17	4,0235
2	4,0280	18	4,0230
3	4,0284	19	4,0225
4	4,0289	20	4,0220
5	4,0294	21	4,0215
6	4,0289	22	4,0210
7	4,0284	23	4,0205
8	4,0279	24	4,0200
9	4,0274	25	4,0195
10	4,0269	26	4,0190
11	4,0264	27	4,0185
12	4,0259	28	4,0180
13	4,0254	29	4,0175
14	4,0249	30	4,0170
15	4,0245	31	4,0166
16	4,0240		

Nuestros Servicios Tributarios, Legales y **Contables**

En PwC Uruguay somos más de 450 talentos con variadas experiencias en múltiples disciplinas, puestas al servicio de nuestros clientes, convirtiendo innovadores soluciones en estándares para la práctica internacional de negocios.

Asesoramiento tributario

Nuestros servicios en esta área constituyen invariablemente el resultado del trabajo de equipos interdisciplinarios, integrados por contadores públicos, abogados y economistas especializados en materia tributaria. Los servicios que prestamos incluyen:

- Asesoramiento en materia de tributos nacionales, departamentales y contribuciones de seguridad social
- Asesoramiento en tributación internacional
- Asesoramiento en inspecciones fiscales
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Precios de transferencia (transfer pricing)
- Planificación tributaria a nivel local e internacional
- Asesoramiento en materia de beneficios tributarios para la promoción de inversiones
- Due diligence fiscal

Asesoramiento legal

Los abogados trabajan integrados con el resto de los profesionales de nuestra firma. Ello nos permite agregar valor a nuestros clientes a partir de un asesoramiento multidisciplinario enfocado a su negocio. Las áreas del derecho donde contamos con más experiencia son:

- Contencioso tributario
- Derecho societario
- Derecho civil v comercial
- Comercio exterior y zonas de integración
- Derecho laboral y migraciones

Asesoramiento Administrativo-Contable

La clave de este servicio radica en reducir la carga de tareas administrativo contables de nuestros clientes, con el objetivo de que éstos puedan focalizarse en sus procesos de creación de valor. Nuestros equipos de trabajo basados en la experiencia, conocimientos técnicos, metodologías y tecnología, prestan servicios de:

- Tercerización de los procesos administrativos
- Mantenimiento de registros contables y control del cumplimiento de la normativa contable vigente
- Emisión de reportes de gestión y estados contables

Procesamiento de remuneraciones

Nuestros equipos de trabajo, especializados en la liquidación de remuneraciones y normativa laboral, cuentan con tecnología actualizada ofreciendo a nuestros clientes la posibilidad de tercerizar este proceso. Con ello aseguramos:

- social e impuesto a la renta personal

Soluciones estratégicas en Comercio Exterior

Podemos ayudarlo a optimizar los costos asociados y a reducir los riesgos potenciales con una adecuada planificación de las operaciones de comercio exterior.

Contactos

Sergio Franco

sergio.franco@uy.pwc.com

Eliana Sartori

eliana.sartori@uy.pwc.com

Mario Ferrari Rey

mario.ferrari.rey@uy.pwc.com

Antonieta Rodriguez

antonieta.rodriguez@uy.pwc.com

Rafael Monzó

rafael.monzo@uy.pwc.com

Luciana Avalo

luciana.x.avalo@uy.pwc.com

Faustino Merlo

faustino.merlo@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1 11.000 Montevideo, Uruguay T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294, piso 1, oficina 106 11.300 Montevideo, Uruguay T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500 Edificio M1, oficina D 91.600 Montevideo, Uruguay T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia 20.000 Maldonado, Uruguay T: +598 42248804



@PwC_Uruguay



PwCUruguay



PwC Uruguay

Este contenido es para propósitos de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.